

Popayán, 4 ENE 2025

E-0049

Doctora:

MARIBEL PERAFAN GALLARDO

Gerente Industria Licorera del Cauca.

Asunto: Informe de seguimiento Planes de mejoramiento vigentes Ilcauca-2024.**1. SITUACION PLANTEADA**

En cumplimiento de las actividades de auditoría y los informes de ley para 2024, bajo el direccionamiento de la ley 648 el 2017, ley 87 del 93, Resolución N° 396 de 20 de diciembre de 2022 de la Contraloría General del Cauca y oficio Interno No. 1581 del 11 de septiembre del 2023 de aceptación del Plan de Mejoramiento, se realiza el seguimiento de avance y cierre de hallazgos suscritos. Con base en los resultados obtenidos, se han emitido recomendaciones específicas para mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones, garantizando así el cumplimiento de los objetivos organizacionales y el uso óptimo de los recursos.

2. SITUACION ENCONTRADA

Se han suscrito dos Planes de Mejoramiento con la Contraloría General del Cauca, correspondientes a las vigencias 2020 y 2022. La Oficina de Control Interno ha realizado un seguimiento detallado a la ejecución de cada una de las acciones correctivas planteadas, evaluando el avance porcentual en el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada vigencia auditada.

A continuación, se presenta un resumen de los hallazgos del Plan de Mejoramiento de 2020 y su estado actual de cierre.

ANÁLISIS PLANES DE MEJORAMIENTO**3.1. VIGENCIA AUDITADA-2020**

3.1.1. Plan de mejoramiento ejecutado vigencia 2021.

Cuadro No. 01 Resumen de Hallazgos vigencia 2020

DIVISION RESPONSABLE	No. DE HALLAZGOS CONTRALORIA	No. DE HALLAZGOS CONTRALORIA CERRADOS CORTE AL 28 DE NOVIEMBRE 2023	% PORCENTAJE DE AVANCE
DIVISION JURIDICA	12 hallazgos	12 hallazgos	100%
DIVISION FINANCIERA	11 hallazgo	11 hallazgos	100%
DIVISION ADMINISTRATIVA	9 hallazgo	9 hallazgos	100%
DIVISION COMERCIALIZACION	2 hallazgo	2 hallazgos	100%
DIVISION PRODUCCION	1 hallazgo	1 hallazgos	100%
TOTAL, HALLAZGOS	35	35	100%

Fuente: Control Interno 2024





Mediante un trabajo conjunto con los jefes de proceso, se llevó a cabo durante el año 2021 la implementación del Plan de Mejoramiento para los 35 hallazgos identificados en la auditoría de 2020. Las acciones correctivas ejecutadas permitieron alcanzar el 100% de cumplimiento de los objetivos, según la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno.

Seguimiento Control Interno.

En cumplimiento del plan de auditoría 2024, se realizó seguimiento íntegro al plan de mejoramiento suscrito en diciembre de 2021. Como resultado de esta revisión, **se verificó que el hallazgo No. 28, referente al contrato de servicios N° 029/2020 con Transportes Sarvi Ltda., ha sido subsanado de manera satisfactoria mediante la emisión de la resolución de terminación N° 447/2024.** Con base en la documentación recopilada y la información proporcionada por las áreas involucradas, se elaboró el Informe de Seguimiento N° 0674 del 12 de julio 2024, en el cual se solicita formalmente la clausura del plan de mejoramiento correspondiente al año 2021.

1. Evidencia de resolución de terminación de contrato.

Seguimiento Plan de mejoramiento F21A - AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION 2022 > Seguimiento Plan de mejoramiento 2020-Dic 2022 > ADMINISTRATIVA > Hallazgo 28			
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATOS SARVI_299-2022	02/06/2023 11:28	Documento Adob.	57.639 KB
RESOLUCION No 0447 ACTA DE TERMINACION	02/09/2024 11:38	Documento Adob.	2.616 KB

Fuente: Control Interno -2024.

En conclusión, los resultados obtenidos demuestran el cumplimiento total del Plan de Mejoramiento de la vigencia 2020, lo cual evidencia un avance significativo en la gestión institucional. Este resultado es fruto del compromiso y esfuerzo de todo el equipo involucrado, para continuar trabajando en la mejora continua de nuestros procesos.

4. ANÁLISIS PLANES DE MEJORAMIENTO EJECUTADO VIGENCIA 2023

4.1. VIGENCIA AUDITADA-2022.

El plan de mejoramiento presentado fue evaluado positivamente por el ente de control, el cual, mediante oficio N° 202301200157012 de 7 de septiembre de 2023, emitió un concepto de conformidad. Este concepto reconoce la alineación de las acciones propuestas con los requerimientos establecidos y su suficiencia para alcanzar los objetivos de mejora planteados, lo que demuestra el compromiso de la entidad con la mejora continua.

4.2. Cuadro resumen de Hallazgos vigencia 2022.

N. HALLAZGO	UNIDAD MEDIDA METAS	PORCENTAJE AVANCE
Hallazgo de Auditoría No 02 Administrativa con presunta connotación fiscal y disciplinaria	Informes de Arqueo de auto revisión de caja por el responsable de la caja menor e informes por parte de la oficina de control interno	100%
Hallazgo de Auditoría No 03 Administrativa con presunta connotación Disciplinaria	Informes de Arqueo de auto revisión de caja por el responsable de la caja menor e informes por parte de la oficina de control interno	100%
Hallazgo de Auditoría No 04 Administrativa	Procedimiento y herramienta o formato	100%
Hallazgo de Auditoría No 05 Administrativa	formato de reporte de bienes y equipos según la resolución 34 de 2021 o la que aplique para cada vigencia	100%
Hallazgo de Auditoría No 06 Administrativa	Informe de ajuste a cuentas por cobrar	100%
Hallazgo de Auditoría No 07 Administrativo con connotación Disciplinaria	Informe de cumplimiento del acuerdo de pago	95%
Hallazgo de Auditoría No 08 Administrativa	Informe por parte de la división jurídica	100%
Hallazgo de Auditoría No 10 Administrativa	Informe contable actualizado de propiedad planta y equipo de la evaluación y depuración	85%
Hallazgo de Auditoría No 11 Administrativa	Estados financieros	100%
Hallazgo de Auditoría No 12 Administrativa	Información bancaria de validación recursos Informes de avance disminución de recursos a favor de terceros Acta de comité financiero	90%
Hallazgo de Auditoría No 13 Administrativa	Procedimiento y herramienta o formato	100%
Hallazgo de Auditoría No 14 Administrativa	Informe de ajuste de valores e impuestos	100%

Fuente: Oficina control Interno-2024

SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

De acuerdo con el seguimiento del plan de mejoramiento correspondiente a la vigencia 2022, se identificaron nueve hallazgos que cumplieron al 100% con las acciones propuestas, según las evidencias presentadas por cada responsable en su ejecución de acuerdo a lo pactado con el ente de control. Además, se evidenciaron tres hallazgos en proceso de cierre de acuerdo a los registros del plan de mejoramiento suscrito, con un avance promedio del 90%, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad de los jefes de proceso de primera línea de defensa.

Los informes de seguimiento por la Oficina de Control Interno con radicados No. 0038 del 11 de enero de 2024, No.0674 del 12 de julio de 2024 y No. radicado 0946 del 16 de septiembre del 2024, evidenciando los avances en la implementación del plan de auditoría, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y la Ley 1712. Se garantiza la transparencia al cargar la documentación en la plataforma SIA CONTRALORÍA (anexo en PDF) y pagina web institucional de acuerdo a ley 1712 del 2014.



La Oficina de Control Interno y el jefe de la División Financiera llevaron a cabo verificaciones íntegras de los arqueos de caja menor, asegurando la totalidad de los registros y el cumplimiento normativo. El cierre formal de la caja del año 2023 se efectuó mediante la Resolución 0971 del 28 de diciembre de 2023. **De igual manera, durante la vigencia 2024**, se realizaron informes de seguimiento a caja menor como se evidencia en los radicados No. 0426 del 29 de abril, radicado No. 1037 del 25 de octubre del 2024, **validado** en las url de la página web institucional, <https://ilcauca.com/lq-licorera/control-interno/informes-de-seguimiento>, en la cual incluye la aplicación de los lineamientos establecidos en el Decreto 2768 de 2012 y la Resolución 0001 de 2023, demostrando así el compromiso de la entidad con la transparencia y el adecuado manejo de los recursos públicos.

4.3. ANALISIS DETALLADO DE HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2022.

La presente evaluación tiene como propósito determinar el grado de avance del plan de mejoramiento, dando inicio a su ejecución desde la vigencia en 2023. Se realizará un análisis detallado del cumplimiento de cada uno de los hallazgos identificados, cuantificando el porcentaje de logro alcanzado. Los resultados de esta evaluación servirán como insumo fundamental para ajustar las estrategias de mejora, optimizar los procesos y garantizar el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Hallazgo de Auditoría No. 07 – Administrativa con connotación Disciplinaria- Incumplimiento de las políticas de la entidad, en materia de ventas: "En la visita de campo se detectó que existen eventos que concluyen en créditos: a) la señora Fuentes Meneses Linda Omaira maneja valor a pagar a favor de la ILC de \$82.310.953 (cuenta por pagar, crédito) que puede obedecer a hechos comerciales del cliente, pero en todo caso ajeno a las directrices de la Empresa vendedora; generando en alguna forma riesgos de pérdida a la Entidad y aspectos preferenciales o exclusivos para un comprador. b) Los errores en la verificación de las consignaciones de clientes previa a la facturación y posterior corrección en la oficina contable generan cuentas por cobrar o créditos que, si bien no podemos determinar, como, condicionados, si genera dudas en los controles aplicados en facturación, recaudos."

2. Evidencia soporte de la meta propuesta:

Control Interno-ILC 2024 - 9-Septiembre - 1-Seguimiento Plan de mejoramiento F21A - 5-Evidencias avance plan mejora V-2022-ok - Hallazgo No.07			
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1.3 Soporte jurídico acuerdo de pago-	23/12/2024 3:14 p. m.	Carpeta de archivos	
1.1. Oficio 0658 solicitud informacion División financiera	23/12/2024 11:06 a. m.	Documento Adobe Acrobat	156 KB
1.1. Oficio 0671 del 12-06-2024-Respuesta oficio 0658	23/12/2024 11:06 a. m.	Documento Adobe Acrobat	492 KB
1-Informe de seguimiento Acuerdo de pago, financiera	11/07/2024 2:57 p. m.	Documento Adobe Acrobat	719 KB
3-RESOLUCION DECLARA INCUMPLIMIENTO ACUERDO DE PAGO-firmas	23/12/2024 11:06 a. m.	Documento Adobe Acrobat	333 KB
4-INFORME JURIDICA - LINDA OMAIRA FIRMADO	23/12/2024 11:06 a. m.	Documento Adobe Acrobat	490 KB
4-Pantallazo envio resolucio incumplimiento de pago Linda Omaira	23/12/2024 11:06 a. m.	Documento Adobe Acrobat	197 KB
5-Captura de pantalla solicitud informacion contabilidad reporte deudores morosos	23/12/2024 11:06 a. m.	Archivo PNG	257 KB
6-Oficio 1885 17 NOV 2023	23/12/2024 11:06 a. m.	Documento Adobe Acrobat	6.458 KB
7-REPORTE DEUDORES MOSOSOS	23/12/2024 11:06 a. m.	Hoja de cálculo de Microsoft Excel	12 KB
Acuerdo de pago No.01	23/12/2024 11:06 a. m.	Documento Adobe Acrobat	208 KB
LINDA OMAIRA FUENTES -acuerdo de pago y pagos	18/12/2023 11:05 a. m.	Documento Adobe Acrobat	319 KB
Oficio No. 1832 del 0-11-2023	27/12/2023 3:51 a. m.	Documento Adobe Acrobat	250 KB
Oficio No. 1705 del 20-10-2023 solicitud tercero	29/11/2023 4:54 p. m.	Documento Adobe Acrobat	972 KB
Oficio radicado No. 185 Juridica	24/11/2023 5:22 p. m.	Documento Adobe Acrobat	1.057 KB
PLAN DE MEJORAMIENTO 2022.- INFORME	22/03/2024 2:29 p. m.	Documento Adobe Acrobat	2.068 KB
Radicado N. 06714 del 12-07-2024 Acuerdo pago N. 01	14/11/2023 5:22 p. m.	Hoja de cálculo de Microsoft Excel	13 KB
Rta oficio 1765-2023	16/07/2024 8:47 a. m.	Documento Adobe Acrobat	1.732 KB
Segto Acuerdo pago Linda Omaira-Juridica 12-07-2023	22/07/2024 2:21 p. m.	Documento Adobe Acrobat	650 KB
Solicitud de creación de tercero y soportes de pago	16/07/2024 8:47 a. m.	Documento Adobe Acrobat	2.884 KB
	21/11/2023 4:21 p. m.	Documento Adobe Acrobat	1.057 KB

Fuente: Oficina control Interno-2024



Según las evidencias, el plan de mejora para el anterior hallazgo, ha alcanzado un 95% de avance en su cumplimiento. Este logro es resultado de la sólida coordinación del jefe de proceso y el arduo trabajo del equipo.

Seguimiento Control Interno

La trazabilidad efectuada al plan de mejoramiento del hallazgo en mención, al cierre de diciembre de 2024, evidencia que Harold Rodríguez García efectuó cuatro pagos por un monto total de \$6.000.000, correspondientes a la factura No. ILC-45642 emitida el 19 de octubre de 2017. Estos pagos, establecidos en un acuerdo previo, no han sido reflejados en los sistemas contables de la división financiera. A pesar de los múltiples recordatorios enviados tanto al deudor como al tercero pagador durante el año 2024, no se han registrado nuevos abonos.

Esta situación constituye un incumplimiento sustancial del acuerdo de pago pactado, lo cual podría acarrear la generación de intereses moratorios y tener un impacto negativo en la calificación crediticia del deudor.

Para garantizar la correcta gestión de la deuda y proteger los intereses de la factoría, se recomienda mantener a Linda Omaira Fuentes como deudora principal en nuestros registros, dado que nuestra entidad no está en capacidad de gestionar acuerdos o negociaciones internas entre los involucrados.

Así mismo, la oficina jurídica en respuesta al oficio radicado No. 1138 de diciembre del 2024, sobre la trazabilidad de los pagos manifiestan lo siguiente: Un pago parcial por \$ 6.000.000 con corte al año 2023, como se evidencia en registro de informe presentado a continuación:

3. Evidencia soporte de la meta propuesta:

MARIA DEL MAR MUÑOZ BALCAZAR, Jefe Oficina Jurídica y Control Interno Disciplinario de la Industria del Cauca, que mediante oficio N° 617 de fecha 16 de junio de 2024, se dio respuesta a lo requerido frente a la información solicitada dentro del acuerdo de pago de la referencia y una vez constatada dicha información se reitera los siguientes pagos a corte de 31/12/2023, la entidad recibió cuatro (4) soportes de consignaciones bancarias, entregados por el señor Juan Gabriel Chaux, ex Jefe de la Oficina Jurídica, a la oficina de Presupuesto, para registro en la cuenta de la factura N° ILC-45642 del 19 de octubre de 2017, a nombre de la señora Linda Omaira Fuentes Meneses identificada con cédula de ciudadanía N° 34.523.323:

Corresponsal bancario Barrio Patía Panamericano	Marzo 06 de 2023	\$ 600.000
Corresponsal bancario Districol Droguería	Marzo 06 de 2023	\$1.900.000
Bancolombia Sucursal Popayán	Agosto 31 de 2023	\$2.500.000
Bancolombia Registro operación cajero automático	Enero 16 de 2023	\$1.000.000
ABONO TOTAL		\$6.000.000

Oficio del 20-12-2024 oficina jurídica ILCauca.

Según consta en el oficio de la oficina jurídica de la factoría, con fecha 20 de diciembre de 2024, el señor Harold Rodríguez García se declaró en insolvencia



económica durante el año 2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y registrado en la Cámara de Comercio del Cauca. En consecuencia, la señora Linda Omaira Fuentes Meneses ha sido nuevamente incluida en el boletín de deudores morosos reportados por la Contaduría General de la Nación.

Hallazgo de Auditoría No. 08 – Administrativa-Debilidades en las políticas de cobro para la época de realizado el crédito. "Dentro de las empresas que adeudan como incobrables, se encuentran almacenes de grandes superficies, los cuales, si poseen capacidad de pago, por tanto, puede existir debilidades de las políticas de cobro realizadas por la IL Cauca.

4. Evidencia soporte de la meta propuesta por oficina jurídica:

ndro > Control Interno-ILC 2024 > 9-Septiembre > 1-Seguimiento Plan de mejoramiento F21A > 5-Evidencias avance plan mejora V-2022-ok > Hallazgo No.08

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1-CONCEPTO JURÍDICO GRANDES SUPERFICIES Y CENCOSUD	30/05/2024 11:18 a. m.	Documento Adob...	3.722 KB
2-Oficio No. 1920 avance jurídica plan de mejora 2022	29/11/2023 4:59 p. m.	Documento Adob...	972 KB
Acta de reunion No. 002-2024 Comité de conciliación 23-10-2024	16/12/2024 2:59 p. m.	Documento Adob...	3.415 KB
Citación comité de crédito-15-11-2024	16/12/2024 9:36 a. m.	Documento Adob...	427 KB
Contrato de transaccion Cencosud	16/12/2024 3:41 p. m.	Documento Adob...	888 KB
Oficio No. 1832 del 0-11-2023- Control disciplinario	13/12/2023 3:36 p. m.	Documento Adob...	250 KB
Oficio No. 2099 del 14-12-2023 Rta Cencosud-GSF	14/12/2023 9:40 a. m.	Documento Adob...	529 KB
PLAN DE MEJORAMIENTO 2022 - INFORME	24/11/2023 5:22 p. m.	Hoja de cálculo d...	13 KB
Solicitud de creación de tercero y soportes de pago	28/11/2023 5:06 p. m.	Documento Adob...	1.057 KB

Fuente: Oficina control interno-2024

Seguimiento Control Interno

El análisis jurídico de las facturas presentadas por la División Financiera, correspondiente a las deudas de Grandes Superficies y Cencosud, revela que estas no cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente y se encuentran prescritas. **Por ende, se concluye que dichas deudas son jurídicamente incobrables.**

Ante la imposibilidad de ejecutar judicialmente las facturas de Grandes Superficies y Cencosud debido a su prescripción, la oficina jurídica de la factoría ha iniciado un proceso de mediación con ambas empresas. Con el objetivo de salvaguardar los intereses de la compañía y encontrar una solución mutuamente beneficiosa, se han establecido reuniones periódicas con los representantes legales de los deudores.

El seguimiento realizado evidenció que, mediante Acta No. 002 de 23 de octubre de 2024, el Comité de Conciliación emitió un concepto favorable a la condonación de una deuda por un valor total de \$246.639.961.66. **Conforme a esta autorización, se procedió a suscribir un contrato de transacción el 21 de noviembre de 2024**, firmado por el representante legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A. y la gerente de la factoría. Esta operación se verá reflejada en la disminución del valor de la deuda en los estados financieros.



1

Se evidencio oficio de citación al comité de crédito, con fecha 15 de noviembre de 2024, en la cual se trató una revisión exhaustiva de la política de ventas de la factoría, así como la aprobación de dar 15 días de pago a los clientes de Grandes Superficies. Así mismo, se presentó un **informe financiero con fecha 23 de octubre de 2024 (radicado No. 1022)** con el propósito de analizar en detalle los recursos financieros provenientes de terceros y depositados en las cuentas bancarias de la empresa. Esta evaluación busca determinar la naturaleza de dichos recursos y, en su caso, realizar los ajustes contables necesarios para garantizar la precisión y confiabilidad de los estados financieros.

Mediante la Resolución No. 0786, emitida el 13 de diciembre de 2024, se estableció una alianza comercial con el consorcio multinacional CENCOSUD COLOMBIA S.A. Este acuerdo, con una vigencia que abarca desde septiembre de 2024 hasta agosto de 2025, define las condiciones y alcances de la relación comercial entre ambas entidades.

Mediante un trabajo coordinado y eficiente el jefe de proceso y las áreas involucradas han logrado cerrar con éxito el hallazgo No. 08 del plan de mejoramiento, dando cumplimiento del 100% a los objetivos establecidos.

Hallazgo de Auditoría No. 10 – Administrativa: Efectos sobre la razonabilidad de los Estados Financieros. La evaluación de los bienes (propiedad Planta y Equipo), deben valorarse con una periodicidad de tres años, corresponde a la empresa realizar las evaluaciones y actualizaciones contables. Existe deterioro en la cuenta de terrenos que bien puede estar generado por diferentes hechos como: históricos, invasiones, derrumbes, entre otros aspectos.

5. Documentos soporte de avance de la meta propuesta

Control Interno-ILC 2024 - 9-Septiembre - 1-Seguimiento Plan de mejoramiento F21A - 5-Evidencias avance plan mejora V-2022-ok - Hallazgo No.10			
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1-CTO 115-2024 AVALUOS ILCAUCA	20/02/2024 8:22 p. m.	Carpeta de archivos	
CERTIFICADO DE TRADICION	15/08/2024 3:22 p. m.	Carpeta de archivos	
CONTRATOS DE OBRA	15/08/2024 3:22 p. m.	Carpeta de archivos	
ESCRITURAS	15/08/2024 3:22 p. m.	Carpeta de archivos	
RECIBOS PREDIAL	15/08/2024 3:22 p. m.	Carpeta de archivos	
ACTA N° 1 COMITE DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	28/06/2024 3:40 p. m.	Documento Adob...	3,461 KB
ACTIVOS ILC CORTE 31 DICIEMBRE 2023	13/03/2024 5:39 p. m.	Hoja de cálculo d...	78 KB
certificacion Rd N. 0670 del 12-07-2024 Administrativa	12/07/2024 4:27 p. m.	Documento Adob...	1,847 KB
CONTRATO OPS PROFESIONALES N°185 -2023	13/12/2023 11:33 a. m.	Documento Adob...	556 KB
informe de actualizacion de avaluos	9/01/2024 3:01 p. m.	Documento Adob...	334 KB
INMUEBLES - INMUEBLES	20/03/2024 8:19 a. m.	Archivo WinRAR	33,996 KB
Oficio 1558 del 04-09-2023 Planta - equipó	15/12/2023 9:26 a. m.	Documento Adob...	87 KB
Oficio_2156 de 22-12 del 2023	26/12/2023 2:52 p. m.	Documento Adob...	36 KB

Fuente: Oficina control Interno-2024.

Seguimiento control interno

En el marco de la trazabilidad del cumplimiento de la meta establecida en el plan de mejora, referente a la **actualización de planta y equipo**, se emitió el oficio No. 1139 con fecha 13 de diciembre de 2024, dirigido a las Divisiones Administrativa y Financiera. En dicho documento, se solicitó, con asunto **"Informe contable actualizado de propiedad planta y equipo e informe de avance disminución de recursos a favor de terceros, Acta de comité financiero"** A pesar de lo anterior, a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna por parte de las divisiones mencionadas, lo cual retrasa el registro del avance del hallazgo y el seguimiento correspondiente.

Se evidencia el contrato de prestación de servicios profesionales N°115 de 2024 con el contratista MARIO FERNANDO MELO CEBALLOS con objeto "prestar los servicios especializados como perito evaluador para realizar el avalúo de inventarios de productos terminados y de los activos fijos determinados con la información suministrada por la industria licorera del cauca".

Con el objetivo de asegurar la precisión de los registros contables, se está ejecutando una actualización integral de la propiedad planta y equipo. Esto permitirá ajustar los valores contables, reclasificar las depreciaciones y cuantificar el deterioro de los activos. Dicho proceso es coordinado por las divisiones administrativas y financiera.

De acuerdo a la trazabilidad en la ejecución del contrato 115-2024 se evidencia Otro Si No. 01 con fecha de cargue en el Secop II del 31-10-2024 en el cual se amplía el termino el plazo de ejecución hasta el 29-12-2024, así mismo, se evidencia un **primer informe de la ejecución con fecha del 11 de diciembre del 2024 en la plataforma SECOP II url:**

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1_PCCNTR:6479040&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos

en el cual se evidencia así: Informe No.01 de supervisión-Secop II

Bienes inmuebles		
Informe de avalúos	Cantidad	Ejecutado
Avaluó calle 4 # 1E-40	1	100%
Avaluó lote 2 rural	1	100%
Avaluó Circunvalar	1	100%
Avaluó Lote especial 3B	1	100%
Avaluó 1M2 H parque Industrial	1	100%
Avaluó 2 M2 H parque Industrial	1	100%

Bienes inmuebles		
Informe de avalúos	Cantidad	Ejecutado
Avaluó línea completa de envasado.	1	100%



Revisión y actualización de la política contable de activo fijos.	1	100%
Avaluó de bienes terrestres, inventario de productos para dar de baja.	1	100%
Entrega de informes de avalúo de comunicaciones, quipo de música, herramientas y accesorios, otra maquina y equipos restaurante y cafetería.	1	0%
Entrega de informes de avalúo de quipo de centro de control, muebles y enseres y equipo de oficina, Comunicación, y equipos de computación.	1	50%
Entrega de informes de avalúos de maquinaria industrial, equipos de laboratorio, equipos de urgencias y otro equipo médico y científico.	1	0%

Fuente: Informe No.01 de supervisión-Secop II.

Avaluó del parque automotor	50%
-----------------------------	-----

Fuente: Informe No.01 de supervisión-Secop II.

Nota: la respuesta del oficio radicado 1139 del mes de diciembre al jefe Samir, hasta hoy 14 de enero de 2025 no ha sido contestada hasta el momento, sin embargo Control Interno verifico adelantos del contrato de avalúos y es el reporte que se da. Queda sin verificar en estados contables, y si la información de avalúos la división de administrativa la reporto a financiera.

La evaluación del avance basada en el primer informe de ejecución y registros de actividades del contrato No. 115-2024, indica un cumplimiento del 85% en las acciones propuestas para corregir el hallazgo. Este resultado positivo demuestra el compromiso de las partes involucradas en la implementación del plan de mejora.

Hallazgo de Auditoría No. 12 – Administrativa- Debilidad en los controles aplicados al proceso financiero. La cuenta recursos a favor de terceros, por valor de 4.420.683.452 es incierta, carece de la identificación del documento primario que genera el registro financiero y bien puede aplicarse o reclasificarse de acuerdo a la técnica en otro rubro contable.

6. Documentos soporte de avance de la meta propuesta.

Control Interno-ILC 2024 > 9-Septiembre > 1-Seguimiento Plan de mejoramiento F21A > 5-Evidencias avance plan mejora V-2022-ok > Hallazgo No.012			
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
BANCO AGRARIO	15/03/2024 3:22 p. m.	Carpeta de archivos	
BANCO DE OCCIDENTE	15/03/2024 3:22 p. m.	Carpeta de archivos	
BANCOLOMBIA	15/03/2024 3:22 p. m.	Carpeta de archivos	
01-12-2022 CONSULTA SALD MOV POR CUENTAS	9/01/2024 4:48 p. m.	Hoja de cálculo d...	12 KB
1-Identificación de recursos a favor de terceros 12-07-2024	12/07/2024 5:25 p. m.	Documento Adob...	287 KB
ACT MODIF COMIT TEC DE SOSTE RES 0955-2023	28/06/2024 3:35 p. m.	Documento Adob...	10.464 KB
ACTA N° 2 COMITE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	19/01/2024 2:36 p. m.	Documento Adob...	1.793 KB
ACTA N° 1 COMITE DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	28/06/2024 3:38 p. m.	Documento Adob...	3.458 KB
Citación comité de crédito	16/12/2024 5:44 p. m.	Documento Adob...	427 KB
Cuentas Bancarias -1 Concil Ban a Diciembre-2022	2/07/2024 3:41 p. m.	Documento Adob...	1.952 KB
Depur cuent ban-partida conciliatoria 2010-2015 corte 31-2023	26/06/2024 5:57 p. m.	Documento Adob...	2.374 KB
Depuración cuentas bancas-corte 31-2023.	27/03/2024 8:34 a. m.	Documento Adob...	2.374 KB
103 Cuentas Bancarias - 2 Extractos Bancarios	2/07/2024 3:42 p. m.	Documento Adob...	29.067 KB
Informe de seguimiento conciliación a terceros ILC-Bancos 09-20224	24/10/2024 2:24 p. m.	Documento Adob...	647 KB
REPORTE ESTADOS FINANCIEROS 2023 A LA CGN	11/09/2024 9:23 a. m.	Documento Adob...	203 KB
resolución 0786 condiciones comerciales CENCOSUD COLOMBIA SA.	16/12/2024 5:57 p. m.	Documento Adob...	17.777 KB
SALDO DE MOVIMINETO POR CUENTAS-2023	2/12/2023 9:33 a. m.	Documento Adob...	284 KB

Fuente: Oficina control Interno-2024.



4

Seguimiento control interno

La cuenta de recursos a favor de terceros, con un saldo inicial de \$4.420.683.452, requiere una revisión exhaustiva debido a su naturaleza incierta. Si bien contabilidad ha logrado identificar a algunos terceros en ciertas consignaciones bancarias correspondientes a los periodos contables de los años 2010 al 2015, con un valor de \$ 2.478.656.937.45 y un valor de \$1.786.122.938 correspondiente a consignaciones realizadas en el periodo contable del 2016 al 2023, las cuales se encuentran partidas conciliatorias a medias que los clientes lleguen a caja y facturación con los soportes pertinentes en su aplicación.

Se ha puesto en conocimiento un informe contable (radicado No. 1022, 23 de octubre de 2024) que detalla el seguimiento realizado a la conciliación de las cuentas con terceros. Este informe hace especial énfasis en el análisis de la cuenta contable 240790, la cual registra los recursos que pertenece a terceros.

Así mismo el informe contable, del 23 de octubre del 2024, señala la necesidad de llevar a cabo un edicto emplazatorio para que los depositantes presenten los soportes de sus consignaciones. Esta medida resulta fundamental para garantizar la integridad y confiabilidad de la información financiera de la empresa.

Sin embargo, a la fecha de elaboración de este informe se ha evidenciado la publicación del edicto como se registró en la a través del oficio No. 1160, emitido por la Oficina de Control Interno el 27 de diciembre de 2024, se certifica la **publicación en la página web institucional de un edicto de emplazamiento (ilcauca.com/files/21/2024/EDICTO%20EMPLAZATORIO)**. Dicho edicto tiene como objetivo notificar a todos aquellos individuos que adquirieron productos o servicios de la factoría utilizando como medio de pago los portales electrónicos de los bancos Occidente Agrario y Bancolombia.

La Oficina de Control Interno ha propuesto de manera reiterada que este caso sea elevado al Comité de Sostenibilidad Contable para su análisis detallado y la toma de decisiones correspondientes a nivel gerencial.

La Sección de Contabilidad y Presupuesto envía el día 14 de enero de 2025 un correo anexando las siguientes actas de Comité de Sostenibilidad realizados durante la vigencia 2024, donde se toca la depuración de la cuenta a favor de terceros y se decide sanear \$2.478.656.937,45, después de hacer procedimiento.

Porcentaje de evaluación de avance de cumplimiento del hallazgo No. 12, es del 90% de acuerdo a las evidencias en la ejecución del plan de mejoramiento con el apoyo del jefe de proceso y las áreas involucradas.

4.4. RESUMEN DE HALLAZGOS EN EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2022

N. HALLAZGO	UNIDAD MEDIDA METAS	PORCENTAJE AVANCE
Hallazgo de Auditoría No 07 Administrativa con connotación Disciplinaria	Informe de cumplimiento del acuerdo de pago	95%
Hallazgo de Auditoría No 10 Administrativa	Informe contable actualizado de propiedad planta y equipo de la evaluación y depuración	85%



Hallazgo de Auditoría No 12.
AdministrativaInformación bancaria de validación recursos
Informes de avance disminución de recursos a
favor de terceros Acta de comité financiero

90%

Fuente: Control Interno-2024.

Conclusión plan de mejoramiento vigencia 2022.

El plan de mejoramiento de 2022 se encuentra en su fase final, con un avance del 97.5%. Los tres hallazgos restantes están siendo abordados de manera prioritaria para concluir exitosamente el plan y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, se evidencia por parte de la oficina de control interno el compromiso de los líderes de proceso para abordar acciones y terminar conocimiento al 100%.

5. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO DEL SGC -AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2024.

5.1. Cuadro consolidado hallazgos Sistema de Gestión de la Calidad-SGC.

Ítem	Proceso	Jefe Proceso/Área	No. Hallazgos por proceso
1	Control de la calidad	Carolina Solano	7
2	Comunicaciones	Albert Viafara Banguero.	8
3	Comercialización		8
4	Talento Humano	Carlos Oswaldo Díaz	9
5	Mantenimiento	Juan Manuel Segura	9
6	Financiera	Cesar Fernando Imbachi	12
7	División Jurídica	María del Mar Muñoz Balcázar	7
8	División Administrativa	Samir Eduardo Orozco	9
9	Gestión de la Calidad	Ivon Lucia Sarria Mosquera	9
10	Tecnología de la Información y comunicación.		7
11	Planeación		8
12	Producción	Jaime Humberto Mendoza	9
13	Evaluación control y mejoramiento	Ivonne A. Enríquez Santacruz	2
14	Direccionamiento Institucional	Maribel Perafan Gallardo	7
Total			111

Fuente: Oficina control Interno-2024.

De acuerdo con el procedimiento PR-CI-01 y oficio radicado N° 0783 del 20 de agosto de 2024, se llevó a cabo la auditoría de los 14 procesos de acuerdo al plan de auditoría de la Oficina de Control Interno, en la cual se registró un **total de 111 hallazgos**. Todos los informes fueron aprobados y firmados por los líderes de proceso.

Como resultado de la auditoría al proceso de comercialización realizada el 4 de diciembre de 2024, se identificaron ocho (8) hallazgos. Con el propósito de abordar estas no conformidades y optimizar el proceso, se envió el formato de acciones correctivas para la elaboración un plan de mejora detallado. Así mismo se envió correo electrónico con fecha del 26-12-2024, día en que quedo en firme el informe en el cual se anexo el formato acciones correctivas FO-GC-03 e informe definitivo.

Es fundamental resaltar que, en cumplimiento de los procedimientos establecidos, se ha mantenido una comunicación fluida con la alta dirección. Los resultados de





todas las auditorías realizadas han sido remitidos a la gerencia general mediante los diferentes canales de comunicación, tanto por correo electrónico como en físico, lo que demuestra nuestro compromiso con la transparencia y la mejora continua.

Radicados:

- ✓ RD. N. 0417 del 06 de mayo del 2024.
- ✓ RD. N. 0606 del 24 de junio del 2024.
- ✓ RD. N. 0668 del 11 de julio del 2024.
- ✓ RD. N. 0770 del 13 de agosto de 2024.
- ✓ RD. N. 1159 del 27 de diciembre del 2024.

Así mismo, se envió al correo electrónico de los jefes de proceso con fecha del 20 de agosto del 2024 y 27 de diciembre con los siguientes anexos,

- ✓ Informe de auditoría en formato
- ✓ Formato acciones correctivas FO-GC-03
- ✓ Oficio radicado No. 0783 del 20-08-2024

A través del **oficio No. 1036, emitido el 30 de octubre de 2024**, e informe radicado No. 0946 del 16-09-2024 la Oficina de Control Interno solicitó a los jefes de proceso a presentar sus planes de mejora, con el propósito de optimizar los procesos y alcanzar los objetivos institucionales. Este requerimiento fue comunicado formalmente a gerencia y a los interesados a través de sus correos electrónicos institucionales.

Hasta la fecha, los jefes de Producción y Mantenimiento han demostrado un avance significativo en la implementación de sus planes de mejora, presentando las evidencias requeridas en el formato FO-GC-03. La jefatura de Control de Calidad envió también sus acciones correctivas a la Oficina de Control Interno, aunque se encuentra pendiente la fase de verificación del PHVA para el hallazgo de gestión documental. Sin embargo, es importante resaltar que aún falta la respuesta de los demás responsables, quienes deben remitir sus planes de mejora a la brevedad posible en el formato FO-GC-03, acciones correctivas y la metodología PHVA, en el diseño y ejecución de un plan de mejora para cada hallazgo identificado.

5.2. Conclusión plan de mejoramiento auditoria del SGC- vigencia 2024.

Si bien se han identificado las áreas de mejora a partir de la auditoría del SGC-2024, la implementación de los planes de mejoramiento correspondientes se encuentra aún en una etapa inicial. Se solicita el apoyo a la alta dirección en hacer un llamado a redoblar esfuerzos para agilizar este proceso y garantizar así el cierre exitoso de cada hallazgo. Es fundamental que todos los involucrados se comprometan a cumplir con los plazos establecidos y a ejecutar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos, y tener cerrados los hallazgos antes de que se inicie nuevo ciclo de auditorías al plan de auditorías 2025.



4

5.3. OBSERVACIONES

5.3.1. PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2020

El plan de mejoramiento vigencia 2020 tiene un cumplimiento del 100%. Dando cierre a 35 hallazgos de acuerdo a las evidencias soportes de cada jefe de proceso involucrado como se evidencio en cada uno de los seguimientos radicados Las evidencias de cada acción implementada se encuentran debidamente documentadas y disponibles para consulta en la página web institucional.

Con gran satisfacción, informamos que el plan de mejora 2020 ha alcanzado su objetivo principal: el cierre completo de los 35 hallazgos detectados. Toda la documentación soporte, avalada por los jefes de proceso, se encuentra publicada en nuestra página web institucional, demostrando nuestro compromiso con la transparencia y la mejora continua.

5.3.2. PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2022

El plan de mejoramiento vigencia 2022 de acuerdo a las evidencias y cumplimiento de las metas propuestas por cada responsable de proceso, tiene una ejecución del 97.5%.

Queda en ejecución tres (3) hallazgos que a la fecha se evidencia un porcentaje avance de ejecución del 85%-90%-95% de la meta propuesta, correspondiente al proceso financiero, Administrativa y oficina jurídica, evidenciando acciones que con seguridad conllevarán al cierre total, para el siguiente reporte en junio de 2025.

1. RECOMENDACIONES

Es fundamental la participación de cada jefe de División y Sección en primera línea de defensa, para garantizar el cumplimiento de la meta establecida en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General del Cauca. En este sentido, se solicita el apoyo activa de los involucrados y la alta dirección en el cierre de los 3 hallazgos pendientes, correspondientes a la vigencia 2022, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con el ente de control.

A fin de facilitar el seguimiento, control y cumplimiento de las metas establecidas en los planes de mejoramiento, se requiere el envío puntual de las evidencias que demuestren la ejecución efectiva de las acciones correctivas por parte de cada responsable del hallazgo. De esta manera, se garantizará el cierre oportuno de los mismos.

En vista de los incumplimientos evidenciados en el Acuerdo de Pago 01, se recomienda a la División Jurídica establecer comunicación directa con el deudor y el tercer pagador para conocer las razones que han llevado a esta situación. Con base en la información obtenida, se podrán determinar las acciones más adecuadas para salvaguardar los intereses de la entidad.







Con el fin de asegurar el cierre efectivo de los hallazgos identificados en la auditoría interna del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente al primer semestre de 2024, se requiere el diligenciamiento completo del formato Excel por parte de cada jefe de proceso, donde se detallen las acciones correctivas implementadas, se denota atrasos en esta tarea, por tanto el compromiso en el primer trimestre de la vigencia 2025 deberá ser fundamental.

Atentamente,

Ivonne Adriana Enríquez Santacruz
Jefe Oficina de Control Interno
Industria Licorera del Cauca

Copia a jefes de Proceso al correo institucional

Proyecto: Lisandro Salamanca Apoyo C.I.

Reviso, aprobó: Ivonne A. Enríquez Jefe Oficina Control Interno

Archivar: CI 1.2 -36.36.1 Comunicaciones Oficiales.



48